

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 13/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003004 2019 00078	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	DELICIA MODESTA - MURILLO PALOMEQUE	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	12/01/2021	
170014003004 2019 00418	Ejecutivo Singular	JULIAN ALBERTO - RAMIREZ SALGADO	NN	Auto requiere parte auto del 18 de diciembre	12/01/2021	
170014003004 2019 00828	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	NN	Auto decreta medida cautelar	12/01/2021	
170014003004 2020 00244	Ejecutivo Singular	JOSE RAMIRO - ARCINIEGAS ARIAS	NN	Auto reconoce personería	12/01/2021	
170014003004 2020 00373	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS "CONFAMILIARES"	nn	Auto de trámite	12/01/2021	
170014003004 2020 00443	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	nn	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/01/2021	
170014003004 2020 00443	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	nn	Auto decreta medida cautelar	12/01/2021	
170014003004 2020 00518	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDREA - ARIAS VILLADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/01/2021	
170014003004 2020 00534	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	MARIA FERNANDA - ROJAS CASTAÑEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/01/2021	
170014003004 2020 00534	Ejecutivo Singular	ALEYDA - JIMENEZ SIERRA	MARIA FERNANDA - ROJAS CASTAÑEDA	Auto decreta medida cautelar	12/01/2021	
170014003004 2020 00540	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA	MARIA FERNANDA - LLANO OSORIO	Auto inadmite demanda	12/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **13/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO